3(Tres)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 006/2019 "SEGUNDO LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID N.° 366.016"".

RESOLUCIÓN N.° 622-00-2019 (S.L. 10/09/2019)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 13 de junio de 2019, expediente N.° 5014/2019 de Mesa de Entradas de la institución presentada por el Abg. Ariel R. T. Velázquez O., Jefe del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución de adjudicación para el llamado de a Contratación Directa N° 006/2019 "SEGUNDO LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID N° 366.016".

Los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del respectivo Llamado; La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS; y el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, ... , no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,...".

El Decreto Reglamentario N° 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003; La Legislación vigente. Las conclusiones y sugerencias del Informe del Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 006/2019 "SEGUNDO LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID N° 366.016".

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 ***Adjudicar****, el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 006/2019 "SEGUNDO LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID Nº 366.016", a la empresa PRODISER S.A.I.C. en los ítems Nº 2 "ALCOHOL GEL", 3 "MANGO METÁLICO PARA MOPA", 4 "PINZA PARA MOPA", 5 "ARMAZÓN PARA MOPA", 6 "MOPA DE POLVO", 12 "ESCOBA DE POLIAMIDA", 14 "ESCOBA COMÚN O DE PAJA", 17 "FRANELA", 18 "GUANTE DE GOMA PARA LIMPIAR", 20 "PAPEL HIGIÉNICO COMÚN", 25 "BALDE PLÁSTICO CON EXPRIMIDOR DE MOPA" y, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, los ítems 15 "ESCOBA LARGA PARA TECHO" y 16 "PLUMEROS", por un monto total de Gs. 31.150.000 (Guaraníes treinta y un millones ciento cincuenta mil) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.*

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

Art. 2 ***Adjudicar****, el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 006/2019 "SEGUNDO LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID Nº 366.016", a la empresa MOLMAN S.A. en los ítems Nº 1 "ÁCIDO MURIÁTICO PARA LIMPIEZA", 7 "MOPA HÚMEDA", 11 "DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL", 13 "ESPONJA DOBLE FAZ CON LANA DE ACERO", 21 "PAPEL HIGIÉNICO PERFUMADO", 22 "DESODORANTE PARA INODORO/MINGITORIO", 24 "NAFTALENO" y, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, el ítem Nº 19 "JABÓN LÍQUIDO", por un monto total de Gs. 11.931.965 (Guaraníes once millones novecientos treinta y un mil novecientos sesenta y cinco) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.*

Art. 3 ***Adjudicar****, el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 006/2019 "SEGUNDO LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID Nº 366.016", a la empresa S.A. BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de LIZ FÁTIMA SANABRIA VILLALBA en el ítem Nº 9 "BOLSA PARA BASURA DE 150 LITROS" y, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, los ítems Nº 8 "BASURERO DE PLÁSTICO", Nº 10 "CREMA LIMPIADORA" y 23 "CEPILLO DE ROPA", por un monto total de Gs. 3.650.000 (Guaraníes tres millones seiscientos cincuenta mil) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.*

Art. 4 ***Comunicar*** *a quienes corresponde y cumplida archivar.*

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano